PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 164.-

...///...cepción, 16 de setiembre de 2011.-

VISTA: La Nota C.E. N° 058/11 de fecha 07 de setiembre del año en curso, presentada por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con la cual eleva al Consejo de Administración la evaluación del Informe N° 037/11 para la Recomendación de Adjudicación;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe CE N° 037/11, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA", PAC N° 214.318 a las empresas: SDA PARAGUAY S.A. y AGRINCO REPRESENTACIONES, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, y conforme a la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.011, por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe CE N° 037/11 remitido por el Comité de Evaluación de la Circunscripción.----------

ART. 2°: ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA", PAC N° 214.318, a las siguientes empresas:

a) SDA PARAGUAY S.A. por un monto de guaraníes Seis millones setecientos noventa y ocho mil (Gs. 6.798.000) IVA incluido, el ÍTEMS N° 1. ----------

b) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluff por un monto de guaraníes Once millones trescientos mil (Gs. 11.300.000) IVA incluido, el ÍTEMS N° 2.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Elisa L. Cardozo B.
Miembro

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotte
Presidente

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración